



**EN ESTA EDICIÓN:**

**ACTUALIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE ORIGEN  
ELECTRÓNICA EMITIDA POR LA AUTORIDAD  
COMPETENTE DE VIETNAM, DENTRO DEL MARCO  
DEL TIPAT**

## ÍNDICE

---

### EN ESTA EDICIÓN

---

#### EN PORTADA:

**05** ACTUALIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE ORIGEN ELECTRÓNICA EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE VIETNAM, DENTRO DEL MARCO DEL TIPAT



**03** DOCUMENTOS SOBRE LA VALORACIÓN ADUANERA DE MERCANCÍAS QUE SON IMPORTADAS EN LOS ESTADOS UNIDOS (CBP)

**08** SE LEVANTAN RESTRICCIONES EN LAS IMPORTACIONES DE AVES Y MERCANCÍAS AVÍCOLAS PROCEDENTES DEL ESTADO DE MINNESOTA, EN LOS EUA Y SE ESTABLECE UN PERIODO QUE RESTRINGE LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS OBTENIDOS DURANTE EL BROTE DE INFLUENZA AVIAR EN EL CITADO ESTADO

---

## Documentos sobre la valoración aduanera de mercancías que son importadas en los Estados Unidos (CBP)

Hacemos de su conocimiento que dentro de la información que la Oficina de Aduanas de los EE. UU. (CBP) ha difundido para facilitar las importaciones de mercancía originaria en aquel país se encuentran los siguientes documentos relacionados con el valor en aduanas de aquellas mercancías que son importadas al territorio de los Estados Unidos, considerando tanto las reglas de origen que se manejaban desde el NAFTA (TLCAN) hasta aquellas base establecidas por el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio):

### **Customs Valuation Encyclopedia 1980-2021:**

- La Enciclopedia de Valoración (1980 – 2021) proporciona una guía integral sobre la valoración aduanera, reflejando la interpretación de las leyes y regulaciones por parte de la CBP. Incluye resúmenes de decisiones de valoración organizadas por tema y fecha, abarcando desde asistencias y comisiones de compra hasta costos de empaque y transacciones entre partes relacionadas (algunos casos asociados a México: págs.24, 37-38, 48, 104).
- La enciclopedia destaca la importancia del cumplimiento informado y la responsabilidad compartida, ofreciendo información detallada sobre cómo determinar el valor de las mercancías importadas en los EE. UU., incluyendo métodos como el valor computado y el valor deducido. Además, aborda temas como la confidencialidad, la conversión de moneda y el tratamiento de mercancías defectuosas, proporcionando una herramienta esencial para la comunidad comercial en la mejora del cumplimiento voluntario de las leyes aduaneras.

## What Every Member of the Trade Community Should Know About: Customs Value:

- La Publicación de Cumplimiento Informado sobre la Valoración Aduanera de la CBP, revisada en julio de 2006, proporciona orientación más técnica sobre la valoración de mercancías importadas a los Estados Unidos, destaca la importancia del cumplimiento informado y la responsabilidad compartida entre la Oficina de Aduanas y la comunidad comercial.
- Explica los métodos de valoración aduanera, comenzando con el valor de transacción, que es el precio realmente pagado o por pagar por las mercancías cuando se venden para exportación a los EE. UU., más ciertos costos adicionales como el empaque, comisiones de venta, asistencias, regalías y los ingresos de reventa. También aborda otros métodos de valoración como el valor de transacción de mercancías idénticas o similares, el valor deducido y computado, en caso de que el valor de transacción no pueda determinarse.
- La publicación enfatiza la obligación del importador de proporcionar información precisa y mantener registros adecuados para facilitar la correcta valoración y clasificación de las mercancías, y así asegurar el cumplimiento de las leyes aduaneras.

### NOTA:

La información relacionada se encuentra en la siguiente liga (disponible únicamente en idioma inglés): [CBP](#)

**Fuente:**

**CAAAREM G-0106/2025**

## Actualización de la Certificación de origen electrónica emitida por la autoridad competente de Vietnam, dentro del marco del TIPAT

Con el objetivo de facilitar la solicitud de tratamiento arancelario preferencial para las importaciones en nuestro país con certificaciones de origen emitidas en Vietnam, les informamos las siguientes consideraciones respecto al esquema mencionado (información únicamente disponible en idioma inglés):

### **Antecedentes:**

El Ministerio de Industria y Comercio (MOIT por sus siglas en inglés) emitió el 31 de diciembre de 2023 el comunicado No. 1089/TB-XNK respecto a la certificación electrónica. En este se especifica que desde el pasado 01 de enero de 2024, para poder comprobar la autenticidad de un certificado de origen (CO) emitido por la autoridad vietnamita, además de utilizar la firma y el sello de la autoridad emisora, se podrá escanear el código QR disponible en el CO electrónico impreso.

### **Consideraciones en materia de Operación Aduanera:**

Aquellos certificados de origen que únicamente contengan el código QR, firma y sello en el campo 12. "Certificación", se considerarán como válidos para realizar el despacho aduanero y aplicar la preferencia arancelaria al amparo del TIPAT, pues el certificado cumple con los requisitos establecidos en el comunicado de referencia dado a conocer por la propia autoridad de Vietnam. Aunado a lo anterior, se advierte que al escanear dicho código arrojará una versión electrónica del CO (réplica digital del certificado):

**12. Certification**

It is hereby certified, on the basis of control carried out, that the declaration by the exporter is correct.



NGUYỄN VIỆT DŨNG

HA NOI, . . / /

*(Place and date, signature and stamp of certifying authority)*



Al ser una certificación de origen emitida por autoridad competente, no aplica como tal lo establecido en el Anexo 3-B del TIPAT, en virtud que en apego a los dispuesto en los numerales 6., 7. y 5. del Anexo 3-A "OTROS ACUERDOS"; en relación con el artículo 3.19, todos ellos del texto del TIPAT; Vietnam ha emitido su propio formato y requisitos aplicables a la certificación en comento, los cuales seguirá modificando cuando estime necesario, como en el presente caso.

Respecto a la verificación de las certificaciones de origen emitidas por autoridad competente, esto es, la posibilidad de que la autoridad aduanera revise la solicitud de tratamiento arancelario preferencial, recordemos que existe un procedimiento preestablecido sobre el como debe realizarse la verificación de origen, contenido en el art. 3.27 del Tratado, mismo que en términos de lo negociado en el numeral 9. y 10. del Anexo 3-A "OTROS ACUERDOS" del texto del TIPAT se atenderá con la autoridad competente que emitió la certificación de origen. Para este procedimiento debe mediar previa solicitud por escrito de información por parte de la autoridad aduanera de la Parte importadora (México), una visita de verificación, entre otros procesos, según corresponda.

En cuanto a la publicidad de la información correspondientes a sellos y firmas de las autoridades competentes en Vietnam para certificar el origen de las mercancías amparo del TIPAT, opera la secrecía de la información e intercambio únicamente entre las partes involucradas cual lo prevé el numeral 8. del Anexo 3-A "OTROS ACUERDOS" en relación con el artículo 3.19 ambos del texto del TIPAT. Circunstancia que nuestro país ha estado manejando desde la comunicación oficial de Vietnam sobre su esquema de Certificación.

**Fuente:**

**CAAAREM G-0109/2025**

# Se levantan restricciones en las importaciones de aves y mercancías avícolas procedentes del Estado de Minnesota, en los EUA y se establece un periodo que restringe la importación de productos obtenidos durante el brote de influenza aviar en el citado Estado



**Agricultura**  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SALUD,  
ANIMALES Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria**  
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

Nº de Oficio B00.03.01.- 1300 -2025

**ING. MIGUEL COS NESBITT**  
**PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES**  
**DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA (CAAAREM)**  
**LIVERPOOL 88, COL. JUÁREZ, ALC. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO.**  
**rosa.rodriguez@caaarem.mx**

La Dirección General de Salud Animal, comunica que debido a los recientes brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en los Estados Unidos de América, se determinó levantar las restricciones en las importaciones a las aves y mercancías avícolas procedentes del estado de **Minnesota**.

Por lo anterior, se ha ajustado la leyenda en las siguientes combinaciones de Hojas de Requisitos Zoosanitarios (HRZ):

Combinación	Grupo de mercancías
004-09-503-USA-USA	Aves de hasta tres días de nacidos
004-08-521-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas
004-01-501-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces comercialización
004-01-83-USA-USA	Huevo fértil
004-22-1231-USA-USA	Huevo SPF

No obstante, en las siguientes HRZ, se estableció un periodo que restringe la importación de productos obtenidos durante el brote en el estado en mención:

Combinación	Grupo de mercancías
004-13-87-USA-USA	Carne avícola
004-13-182-USA-USA	Vísceras avícola
004-13-186-USA-USA	Despojos/Avícola
004-13-481-USA-USA	Huevo para plato
004-13-1197-USA-USA	Huevo para uso industrial
098-13-1296-USA-USA	Preparaciones a base de carne cruda
004-14-2589-USA-USA	Materia prima avícola para la elaboración de alimento para mascota



**NO SOMOS  
INTERMEDIARIOS** **SOMOS  
TU AGENCIA  
ADUANAL**

## MEXICO

### MEXICALI

Blvd. Abelardo L. Rodríguez 876, Colonia Calles, Mexicali, Baja California, C.P. 21600.

(686) 566 9430 al 34

### TIJUANA

Blvd. Bellas Artes 17686 Int. 33, Garita de Otoy, Tijuana, Baja California, C.P. 22509.

(664) 647 5010

### ENSENADA

Blvd. Teniente Azueta 329-5, Zona Centro, Ensenada, Baja California, C.P. 22800.

(646) 156 5086

### MANZANILLO

Av. Manzanillo 57 Local 2, Col. Guadalupe Victoria, Manzanillo, Colima, C.P. 28869.

(314) 336 7700

### NUEVO LAREDO

C. Maclovio Herrera 2103, Altos Local 3, Ojo Caliente, Nuevo Laredo, Tamaulipas C.P. 88040.

(867) 137 5909

### BUZÓN DE SUGERENCIAS

[atencion@oam.com.mx](mailto:atencion@oam.com.mx)

## USA

### CALEXICO

531 Clara Nofal Rd. Suite 200, 92231, Calexico, California, USA.

+1 (760) 357 6606

### SAN DIEGO

1701 Landmark Rd, 92154, San Diego, California, USA.

+1 (663) 104-02-76

### LAREDO

9001 San Mateo Dr., 78045, Laredo, Texas, USA.

+1 (956) 282 9890